



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2019

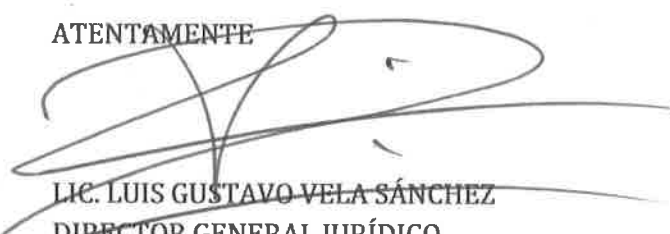
OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/00826/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDEMA/AA-EL/0177/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, signado por el Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor "A" y de Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1292/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx



C.c.c.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11219/8142
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. En atención al folio: DGRDC-052441-19
Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor "A" y de Enlace Legislativo en la SEDEMACDMX.

LPM



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE GOBIERNO

24 OCT. 2019

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: Isobel RECIBIDO HORA: 14:30

826

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
ASESOR "A"-ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2019
Oficio número: **SEDEMA/AA-EL/0177/2019**

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ

Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl número 185, esquina Avenida San Antonio Abad,
Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820

PRESENTE

En atención al oficio **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/575/2019**, por el cual esa Dirección solicita que esta Autoridad haga llegar a la Secretaría de Gobierno la información que sea necesaria para estar en condiciones de atender lo requerido mediante oficio **MDPPOSA/CSP/1292/2019**, signado por la Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, quien comunica el Punto de Acuerdo aprobado el día 01 de octubre, por medio del cual se requiere lo siguiente:

"ÚNICO.- Se solicita respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México girar instrucciones a la Secretaría del Medio Ambiente, al Sistema de Monitoreo Atmosférico, a la Secretaría de Salud y a la Coordinación General de Comunicación social, para que en el marco de sus atribuciones legales y en conjunto con las 16 Alcaldías, realicen acciones necesarias para incrementar la difusión de los índices de radiación solar ultravioleta que se alcanzan durante el día, así como, fomentar una cultura preventiva que contribuya a reducir el cáncer de piel, a través de diversas campañas que sean transmitidas por todos los medios posibles para informa oportunamente a quienes habitan, transitan o visitan la Ciudad de México". (Sic)

En mi carácter de Enlace de la Secretaría del Medio Ambiente con ese Órgano Legislativo, hago de su conocimiento que, de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección General de Calidad del Aire, mediante oficio SEDEMA/DGCA/5078/2019, dentro del ámbito de sus atribuciones conferidas en el artículo 183, fracciones IV, XIII y XIV, del Reglamento Interno del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; actualmente la Secretaría a través del Sistema de Monitoreo Atmosférico (SIMAT), por medio de la aplicación Android e iOS y la página web **aire.cdmx.gob.mx**, informa cada 10 minutos sobre el índice de radiación solar con base en los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud (OMS).



De manera adicional, se difunde información del índice de radiación solar, que muestra los riesgos a la piel por no utilizar protección solar dependiendo de la calidad atmosférica, así como recomendaciones del tiempo máximo de exposición de radiación solar, misma que puede ser consultada en la siguiente liga electrónica:

<http://www.aire.cdmx.gob.mx/default.php?opc=%27ZaBhnml=%27&dc=aA==>

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL ASESOR / ENLACE LEGISLATIVO

ING. JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ

C.c.c.e.p. Dra. Marina Robles García. Secretaria del Medio Ambiente. Presente. copias@sedema.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez. Secretaria de Gobierno. Presente. gobiernosecretaria5@gmail.com

.JFRQ/mla

Folio SAD 19-008615